



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 360-2018

Imp. 707

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **JULIETA GEORGINA GODOY POSADAS**, Oficinista IV de la Unidad de Proveeduría con funciones en la Sección de Servicios Generales de este Tribunal, en nota de fecha 3 de los corrientes, manifiesta que se realizó un ultrasonido pélvico, en el cual aparecen algunas masas de diferentes tamaños, que en informe adjunto, la Doctora María Fonseca de Chacón, Radióloga, le diagnosticó "MASA ABDOMINO PÉLVICA QUE CORRESPONDE LEIMIOMATOSIS UTERINA" y que debe realizarse una cirugía lo antes posible, por lo que solicita permiso con goce de salario durante 20 días hábiles, a partir de la fecha de ingreso a su operación, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 69 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario, a la señora **JULIETA GEORGINA GODOY POSADAS**, Oficinista IV de la Unidad de Proveeduría con funciones en la Sección de Servicios Generales de este Tribunal, durante 20 días hábiles, a partir de la fecha que se le practique la intervención requerida;

ARTÍCULO 2º. Instruir a la señora **GODOY POSADAS**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse reincorporado a este Tribunal, presente la constancia respectiva, con el fin de acreditar el plazo de la licencia concedida;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de julio de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

[Firma]
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



[Firma]
Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

[Firma]
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

